



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1816

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgrtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgrtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1816.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Marzo del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 31/2023: «CREASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 10-Secretaría de Desarrollo Económico- Dirección General de Desarrollo Social Local, la Dirección de Desarrollo Local».-»-----Pág. 3

JUZGADO DE FALTAS N° 1 - EDICTO N° 02/2023: «EXPEDIENTE N° 4267/F/2023 FRANCO PAOLA ITATI S/SOLICITUD DE VEHICULOS EN DEPOSITO JUDICIAL.»-----Pág. 4

31
DECRETO N°

POSADAS,

03 ENE 2023

VISTO:

La estructura organizacional de las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fin de seguir implementando las propuestas de la actual gestión, es necesario dejar definida una nueva estructura organizacional y funcional y sus correspondientes dependencias, de cada una de las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, el Art 8° de la Ordenanza V - N° 49 promulgada por Decreto N° 1462/22 faculta a este Departamento Ejecutivo a eliminar, fusionar y/o crear secretarías, subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico, con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de jurisdicciones presupuestarias o unidad de organización respectiva;

QUE, habiendo tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y no existiendo objeciones que formular respecto al presente acto administrativo, se procede al dictado del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.-CRÉASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 10 - Secretaría de Desarrollo Económico- Dirección General de Desarrollo Social Local, la "Dirección de Desarrollo Local", que tendrá como función, la identificación, el relevamiento, y selección de proyectos que se implementen, a fin de lograr innovaciones en los sistemas productivos locales, teniendo en cuenta los aspectos sociales de los distintos barrios de la ciudad de Posadas, a fin de lograr que los recursos que se movilizan hacia el territorio, incluyan al conjunto de la población. -

ARTÍCULO 2°.-CRÉASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 10 - Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Social Local, Dirección de Desarrollo Local, los Departamentos de: a) Promoción y b) Planificación.-

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría-, a través de sus dependencias a reestructurar el presupuesto anual vigente, a efectuar la adecuación de las estructuras organizativas y funcionales ut-supra establecidas en los artículos precedentes del presente instrumento, con basamento legal en la Ordenanza citada en los considerandos y a liquidar y pagar, las erogaciones que surjan de la aplicación de lo dispuesto por los artículos precedentes, con imputación a la partida específica del presupuesto vigente y futuros.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Hacienda y Desarrollo Económico.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Dirección Presupuesto. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**. -

Fdo: Ing. Setelatto.- C.P. Guastavino.- Mgter. Aguilar.-

EDICTO 02/23

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. VANESSA B.E. GROSS JUEZ, MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL TITULAR Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO IDENTIFICADO COMO MARCA VOLKSWAGEN GOL 1.4 DOMINIO NYH 351, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCION DEL MISMO, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR DEL VEHICULO, EN PLAZO DE CUARENTA Y OHO (48) HORAS, CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A SU ENTREGA EN CARÁCTER DE DEPOSITO JUDICIAL MUNICIPAL, AL SRA FRANCO PAOLA ITATI LEG 11345. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: “EXPEDIENTE N° 4267/F/2023 FRANCO PAOLA ITATI S/SOLICITUD DE VEHICULOS EN DEPOSITO JUDICIAL”, PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-----
POSADAS...06...DE...marzo.....DE 2.023.-----



Dra. Myriam A. Duarte
SECRETARIA
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas

